



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Fernando Paul Coll Betancourt

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9673545

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: MIL TRESCIENTOS CUATRO BOLIVARES CON VEINTIUN CENTIMOS

Sello de la Oficina

0243 247-18-55

Número Planilla: 10100459784

Número de Trámite: 101.2025.1.296

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	1304.21
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	1304.21

Sello y Firma del Banco

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

Fecha de Emisión: 2025-01-23

214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Fernando Paul Coll Betancourt

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9673545

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: MIL TRESCIENTOS CUATRO BOLIVARES CON VEINTIUN CENTIMOS

Sello de la Oficina

0243 247-18-55

Número Planilla: 10100459784

Número de Trámite: 101.2025.1.296

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	1304.21
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	1304.21

Sello y Firma del Banco

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Revisión Prohibición

BANCO DEL TESORO G200051876
SERV AUTON D REG Y NOT SAREN
RIF:G200083875 AFIL:0082747907
RECIBO DE COMPRA DEBITO
MAESTRO 601288*****3243
AID: A0000000043060
MAESTRO
T:2075 L:259 F:23012025 H:115937
APRO:179668 REF:3925 TRACE:7697
MONTO A PAGAR Bs. 1.304,21

RECIBO

Número Planilla: 10100459784

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE MARACAY ESTADO ARAGUA

Forma de pago: Punto de Venta Debito

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante
Fernando Paul Coll Betancourt

Cédula de Identidad: : V-9673545

Número de teléfono: 4144461112

CONCEPTOS

MONTO (BsF)

Ley de Registros Público y del Notariado.

Artículo 86.6 Autenticaciones

Artículo 86.1 Procesamiento

Artículo 86.13 Monto por Notas Marginales

Artículo 86.12 Monto por Anexos

Artículo 29. Habilitación

Artículo 5.5 Monto por Poderes

No Aplica Monto Planilla Descuento

Artículo 89. Gastos por Transporte

*Artículo 88 Monto por Traslado

MONTO TOTAL

1304.21

Elaborado por:

Mariangely Del Valle Barroso Montero

Dir. Usuario: Estado: Aragua Municipio: Girardot Parroquia: Madre María de San José Av/Calle: Sector:
Edif/Casa: Piso: Pto Ref:
Dir. Traslado:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 9.673.545

APELLIDOS COLL BETANCOURT
NOMBRES FERNANDO PAUL

Gustavo Vizcaino
Director

04/10/1969 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

31/07/2019 07/2029
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

GOBIERNO BOLIVARIANO
DE ARAGUA

Nombre del solicitante:

Número de identificación:

Concepto:

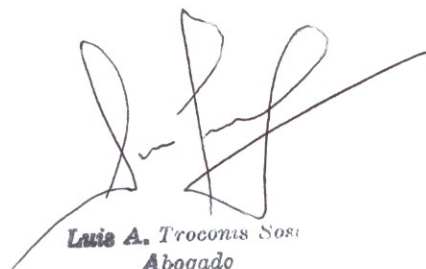
Fecha:

000331689



Notaría Pública Quinta
de Maracay

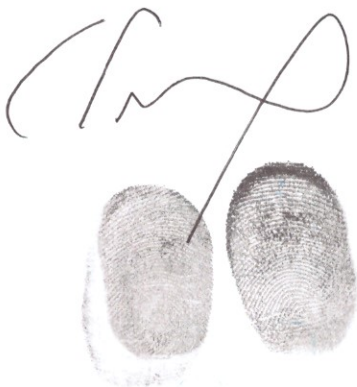
Notaria _____
Planilla N 10100459784
Derechos _____
Organismos _____

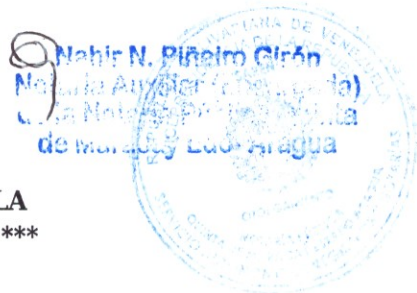

Luis A. Troconis Sosa
Abogado
Ingre-Abogado 18.182

Yo, **FERNANDO PAUL COLL BETANCOURT**, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.673.545 y con Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N° V-09673545-2, con correo electrónico fpcoll@mvgapharma.com, procediendo en este acto en mi carácter de Director de la Sociedad Mercantil **MVGA, C.A.**, domiciliada en Valencia, Estado Carabobo, originalmente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha 11 de Agosto de 2020, bajo el N° 248, Tomo 10-A, posteriormente cambiado su domicilio al actual según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo en fecha 27 de Octubre de 2021, bajo el No. 26, Tomo 73-A RM315, Expediente 315-96595 y con Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N° J-500313470, debidamente facultado conforme a lo previsto en el Artículo Noveno de sus Estatutos Sociales y del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo en fecha 10 de mayo de 2023, bajo el No. 21, Tomo 522-A; por medio del presente documento, declaro: Que en nombre de mí representada confiero Poder Especial, pero amplio y bastante en cuanto a derecho se requiere, a la ciudadana **JOSELIN ANGELICA ZAMBRANO BAHNA**, quien es venezolana, mayor de edad, domiciliada en Caracas, titular de cédula de identidad N° V-23.650.326, RIF N° V236503263, de profesión Farmacéutica, inscrita en el Colegio de Farmacéuticos del Distrito Metropolitano de Caracas y Estado Bolivariano Miranda (COLFAR) bajo el N° 7184, M.P.P.S. N° 14510, INPREFAR N° 22118, para que en su condición de su Farmacéutico Patrocinante y Regente de mi representada, en su nombre efectúe todas las diligencias, trámites, registros y gestiones que fueren necesarios ante el Ministerio del Poder Popular para la Salud y todos sus entes adscritos, incluyendo el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, la Dirección de Regulación y Control de Materiales, Establecimientos y Profesiones de Salud, ante el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel; así como cualquier otro Ministerio u Organismo Público tales como: Ministerio de Comercio Interior, Ministerio de Ciencia y Tecnología, SENCAMER (Servicio Autónomo Nacional de Normalización, calidad, Metrología y reglamentos Técnicos), INSAI (Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral) y ante cualquier otra institución relacionada

32 05

con la Salud; en asuntos relativos a la introducción, manejo y retiro de documentos necesarios para la obtención de Registros Sanitarios, permisos de importación y otras actividades relacionadas con los Productos Farmacéuticos, Cosméticos, Naturales, Alimentos, Médicos, paramédicos, diagnóstico y así mismo para el Registro de Casas de Representación, pudiendo en consecuencia representar y sostener todos los derechos, acciones e intereses de la mencionada empresa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios en los asuntos encomendados. De igual forma queda autorizada la prenombrada apoderada, para que en nombre de mi representada actúe ante el MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL, en todo lo relativo a la tramitación de una o más "SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO PRODUCCION O PRODUCCION INSUFICIENTE", de conformidad con lo establecido en la normativa legal que rige la materia con facultades para realizar solicitudes, consignar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para ello, retirar el CERTIFICADO en cada caso y en general, para realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios en el asunto encomendado, pues las facultades antes mencionadas son a título enunciativo y no taxativo.

A handwritten signature in black ink is positioned above two ink fingerprints. The signature is stylized and cursive. The fingerprints are placed side-by-side, with the signature line extending over them.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ***

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE MARACAY ESTADO
ARAGUA

Martes, 28 de Enero de 2025
214 ° y 165 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Luis Alejandro Troconis Sosa**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **18182**, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de número **101.2025.1.296**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Fernando Paul Coll Betancourt** (actuando en su carácter de Director de la Sociedad Mercantil MVGA, C.A.), de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Girardot, Aragua**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-9673545**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Silvia Noirali Coronel Ochoa** y **Marlene Antonia Muñoz**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-13780877** y **cédula: V-9918575**, respectivamente. Igualmente, la Notario Público, deja constancia que se tuvo a la vista, Acta Constitutiva debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, en fecha: 11-08-2020, bajo el N° 248, Tomo 10-A. Cambio de domicilio mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, en fecha: 27-10-2021, bajo el N° 26, Tomo 73-A. Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas inserta por ante el señalado Registro Mercantil Segundo en fecha: 10-05-2023, bajo el N° 21, Tomo 522-A. La autenticidad de dicho documento fue verificada con el (la) Funcionario (a): Sadala Mustafa, C.I.V.: 13.382.364, de esta oficina Registral, vía telefónica por el (la) Funcionario (a): Yuli Moreno, C.I.V.: 9.875.217, de esta oficina Notarial, en fecha: 02-12-2024. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 1304.21**, según **Planilla N° 10100459784**, de fecha **23/01/2025**.

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE MARACAY ESTADO ARAGUA, Número: **32**, Tomo: **5**, Folios **134** hasta **136**.

Notario:

NAHIR NAYAN PINHEIRO GIRON

Los Testigos:

SILVIA NOIRALI CORONEL OCHOA

MARLENE ANTONIA MUÑOZ

Los Otorgantes:

FERNANDO PAUL COLL BETANCOURT



QR de seguridad